



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, Veintinueve (29) de Octubre de dos mil Catorce (2014)

**MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
DEMANDANTE: AGUSTIN TAMAYO FIERRO Y OTROS
DEMANDADO: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
RADICADO: 2013-00519.**

**ASUNTO: CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL H. TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - FIJA FECHA
PARA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.**

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal administrativo de Antioquia, mediante auto del 26 de Septiembre de 2014 (fl. 128) por medio del cual se **CONFIRMA** el auto dictado por este despacho (declarando improcedente la excepción de falta de legitimación en la causa invocada por el apoderado de la Gobernación de Antioquia) en audiencia inicial celebrada el 23 de enero de 2014 (fl. 129)

De igual forma y en virtud a que la anterior decisión, hace imperativa la continuación del proceso en el estado en que se suspendió, se fija como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial, el día **Martes Diez (10) de Febrero de 2015** a la Una y treinta de la Tarde **(01:30 pm) en las instalaciones del despacho.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZALEZ

Juez.